



Derogar decreto 1174



GIL ALBERTO FALCÓN PRASCA

@ElUniversalCtg

04 de septiembre de 2020 12:00 AM



Las centrales obreras CGT, CTC, CUT y las confederaciones de pensionados CDP, CPC, demandarán el decreto 1174 del 27 agosto de 2020, por ser otro falso positivo contra los derechos adquiridos.

Esta decisión autoritaria, so pretexto de solucionar el trabajo, oficio o actividad económica parcial, aquel que desempeña un trabajador por periodos inferiores a un mes calendario o menos jornada diaria máxima legal.

El decreto contiene medidas regresivas en materia laboral, acaba la jornada de trabajo de 8 horas, impone el trabajo por horas y días, acaba con el smlv, los aportes a seguridad social, negando protección a la salud, a cambio de un microseguro. Elimina la garantía del sistema de pensión que se convierte en Beps (Beneficios Económicos Periódicos), introduciendo la pensión por debajo del smlv, no obliga afiliarse a salud, riesgos laborales, caja de compensación, acaba sustitución pensional.

Sin duda, en esta crisis, muchos empleadores optarán por sustituir los contratos actuales por contratos de trabajo a tiempo parcial, para bajar costos laborales y seguridad social.

La discusión de este decreto se saltó a la Mesa Constitucional de concertación laboral y salarial, no se puede hacer uso de tanto oportunismo y autoritarismo en medio del COVID-19.

Se suspenden las participaciones centrales en la Misión de Empleo creada por el gobierno, porque este decreto es una reforma laboral y pensional de un mico, art- 193 PND, que viola principios de progresividad convenios internacionales OIT.

Las centrales obreras, de pensionados, Fecode, convocan para el 7 de septiembre de 2020, una gran caravana vehicular, conservando medidas de bioseguridad, en todo el país, contra el nuevo "paquetazo de Duque, la Ode, el FMI y el Banco Mundial". Apoyo justa huelga de trabajadores del Cerrejón, rechazo ataques a Fecode, el descarado préstamo del Gobierno a Avianca, amenazas privatización **Cenit**, Sena, Isa, llamado organizaciones sindicales coadyuvar demandas Dec - 1174 del 2020.

En el Congreso, el Gobierno tramita proyecto de Ley 010 que acabará los regímenes especiales convencionales de salud conquistados por los trabajadores, magisterio, Sena, **Ecopetrol**, como acabó los regímenes especiales de pensiones.

Un informal no cotiza pensión, salud y riesgos, sencillamente porque los ingresos solo le alcanzan para medio comer, pagar servicios, no es cotizando pobreza con que se logra formalizar el empleo y solucionar desigualdad pensional.

La solución real es la ley renta básica para 10 millones de población vulnerable, crear empresas sostenibles de producción para los mercados internos y externos que generen empleo e ingresos decentes para su NBI.

*CUT BOLÍVAR.

TEMAS

1 comentario

Ordenar por Más antiguos

Agregar un comentario...



Yesid Mahecha Guzmán

Señor, no cree que su lucha es inocua y desigual. En estado de pandemia restringida moverse en masas es ilegal y reprimible. Además, el porcentaje de beneficiarios de los sistemas especiales es mínimo, con respecto al grueso de la población que recibe subsidios de familias, jóvenes y adultos mayores en acción que apoyan al gobierno.

O ustedes quieren cambiarles los subsidios por renta básica, para tenerlos de su lado. ¿Cómo, en qué forma, cuando y de dónde, para qué?

Me gusta · Responder · 3 h

Plugin de comentarios de Facebook

Más Leído

MULTIMEDIA

